

 Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Código: HSE-PL-002
		Versión: 2
		Emisión: 10/03/2026

EI CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, comprometido con la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), reconoce que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas puede afectar la salud, la seguridad, el desempeño y la productividad de los trabajadores.

Por lo anterior, la organización establece las siguientes disposiciones:

- Se prohíbe presentarse a laborar bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- Se prohíbe el consumo, posesión, distribución o comercialización de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa, durante la jornada laboral o en el desarrollo de actividades laborales.
- Se prohíbe fumar en espacios cerrados o en áreas no autorizadas, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Es obligatorio participar en las actividades de promoción, prevención y sensibilización relacionadas con estilos de vida saludable.
- Todos los trabajadores deberán mantener una conducta responsable que contribuya a un ambiente de trabajo seguro.

EI CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS se compromete a:

- ✓ Promover estilos de vida saludables y acciones de prevención del consumo de sustancias.
- ✓ Desarrollar actividades de capacitación y sensibilización.
- ✓ Garantizar ambientes laborales libres de humo de tabaco.
- ✓ Aplicar las medidas disciplinarias correspondientes en caso de incumplimiento.

La presente política aplica a todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas de la organización

Firmado y aprobado a los 21 días del mes de mayo de 2026



Firma Representante legal



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE
ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS**

Código: HSE-PL-002

Versión: 2

Emisión: 10/03/2026

Versión	Fecha	Cambio Realizado	Realizó	Aprobó
SAFE MODE CONTRATO CPIP -CPS 005 -2023			 Alberto Valencia Director Ejecutivo	 Manuel Guillermo Hoyos Trujillo Representante Legal
2	10/03/2026	Actualización normativa y ajuste de contenido.	ítaca Soluciones S.A.S	Gerencia